



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00170053- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Directora del Departamento de Farmacología de esta Facultad, en referencia al pago por la compra de FILTRO-6006 3M y PREFILTRO 5N11 3M PARTICULAS para mascarar de protección personal;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

El informe presentado por la Dirección del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00000562, emitida por el proveedor DITEC SRL CUIT: 30-62089803-8, por la suma total de \$19.198,64 (Pesos Diecinueve Mil Ciento Noventa y Ocho con 64/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia, asignados al Departamento de Farmacología de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

